

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**GESCONSULT CORTO PLAZO, FI** (Código ISIN: ES0138922036)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 241

La Gestora del fondo es GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: GESCONSULT)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EONIA (tipo de interés de referencia a 1 día del mercado monetario del euro).

**Política de inversión:** El objetivo de gestión del Fondo, es ofrecer al partícipe rentabilidades superiores al tipo de interés EONIA, manteniendo un elevado grado de estabilidad de valor liquidativo.

La volatilidad media del fondo será inferior al 0,5% anual.

El fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados que sean líquidos) de emisores de la OCDE, fundamentalmente del área euro.

El fondo invertirá en activos de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiendo por tales, aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Respecto a la calidad crediticia de las emisiones, podrá invertirse hasta un 25% en activos de baja calidad crediticia (rating entre BB+ y BB- por S&P o equivalente) o tres niveles por debajo del Reino de España si esta fuera inferior a BBB-, y el resto tendrá, al menos, mediana calidad (mínimo BBB-), o la correspondiente al Reino de España si fuera inferior. En el caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor.

La duración media de la cartera no superará los 18 meses.

El riesgo divisa no superará el 5% de la exposición total.

La operativa directa con derivados sólo se realizará en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión. La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 1 año.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Debido a la composición de la cartera del fondo, la volatilidad media será inferior al 0,5% anual.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

#### Gastos detráidos del fondo a lo largo de un año

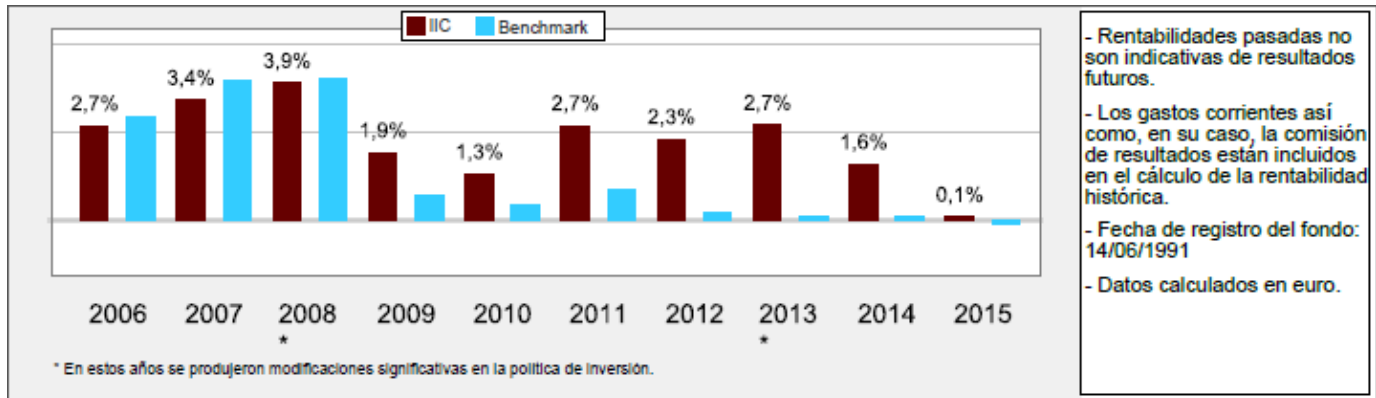
Gastos corrientes	0,71%
-------------------	-------

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2015. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: Este fondo no soporta comisiones sobre resultados.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

### Información Práctica

**El depositario del fondo es BANCO CAMINOS, S.A. (Grupo: BANCO CAMINOS)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Expansión, Cinco Días, Boletín de la Bolsa de Madrid y en su página web [www.gesconsult.es](http://www.gesconsult.es).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

**ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.**

Este fondo está autorizado en España el 14/06/1991 y está regulado por la CNMV.

## GESCONSULT CORTO PLAZO, FI

Nº Registro CNMV: 241

Informe Semestral del Primer Semestre 2016

**Gestora:** 1) GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.      **Depositario:** BANCO CAMINOS, S.A.      **Auditor:** DELOITTE, SL  
**Grupo Gestora:**      **Grupo Depositario:** BANCO CAMINOS      **Rating Depositario:** ND

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en [www.gesconsult.com](http://www.gesconsult.com).

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

### Dirección

PZ. Marqués de Salamanca, 11  
28006 - Madrid

### Correo Electrónico

[fondos@gesconsult.es](mailto:fondos@gesconsult.es)

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).

## INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 14/06/1991

### 1. Política de inversión y divisa de denominación

#### Categoría

Tipo de fondo:

Otros

Vocación inversora: Renta Fija Euro

Perfil de Riesgo: 1 en una escala de 1 a 7

#### Descripción general

Política de inversión: El fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados que sean líquidos) de emisores de la OCDE, fundamentalmente del área euro. El fondo invertirá en activos de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales, aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes. Respecto a la calidad crediticia de las emisiones, podrá invertirse hasta un 25% en activos de baja calidad crediticia (rating entre BB+ y BB- por S&P o equivalente) o tres niveles por debajo del Reino de España si esta fuera inferior a BBB-, y el resto tendrá, al menos, mediana calidad (mínimo BBB-), o la correspondiente al Reino de España si fuera inferior. En el caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor.

#### Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación**      EUR